



## GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0818\_1: Ejecutar operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior”**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0818\_1: Ejecutar operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la ejecución de operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Acopiar los materiales, herramientas y equipos requeridos para el montaje y/o mantenimiento de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior -vial y otros espacios abiertos de uso público- siguiendo indicaciones de los superiores jerárquicos y en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.**

- 1.1 La preparación -localización, comprobación, pre-ensamblado, entre otros- de los elementos requeridos se efectúa teniendo en cuenta las características técnicas especificadas en las relaciones de materiales y equipos, según las órdenes de trabajo.
- 1.2 Los materiales, herramientas y equipos -apoyos, columnas, báculos, caballetes, luminarias, calzos, 'alzabobinas', entre otros- se cargan en el medio de transporte de acuerdo con las instrucciones recibidas, utilizando, dentro de su ámbito competencial, los recursos requeridos como 'transpaletas', carretillas y rampas, y colocando los amarres para sujeción en los puntos que indique el fabricante cuando las dimensiones y peso de los mismos así lo requieran.
- 1.3 Los materiales, herramientas y equipos se estiban y fijan en el medio de transporte de forma que no se desplacen durante el transporte, a 'la campa' o 'al tajo', utilizando los dispositivos adecuados -cinturones de amarre, sistemas de 'trincaje', cuñas, alfombras antideslizantes, entre otros- y protegiendo los especialmente vulnerables mediante los sistemas establecidos como toldos protectores, envoltorio plástico de burbuja y espumas.
- 1.4 Las aristas vivas de los apoyos, elementos de fijación, luminarias, entre otras partes, de los materiales, herramientas y equipos a transportar se protegen mediante los sistemas establecidos -espumas, envoltorio plástico de burbuja, entre otros- evitando posibles daños y el deterioro de los mismos durante el transporte.
- 1.5 Los materiales, herramientas y equipos se descargan en los 'tajos' o 'campas' utilizando los medios requeridos dentro de su ámbito competencial, como 'transpaletas', carretillas y rampas, comprobando que se corresponden con los indicados en las órdenes de trabajo.
- 1.6 Las protecciones mecánicas y la señalización de seguridad en las campas de materiales se montan siguiendo los procedimientos previstos en el programa de prevención de riesgos laborales -PRL-.
- 1.7 Las herramientas y otros medios técnicos utilizados en acopio de materiales se emplean según los procedimientos indicados para cada intervención, aplicando las medidas de seguridad y utilizando los equipos de protección individual -EPIs- establecidos en el programa de PRL.

**2. Efectuar operaciones auxiliares para el armado, fijación y emplazamiento de los apoyos y soportes, siguiendo indicaciones**



***de los superiores jerárquicos y en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.***

- 2.1 Las partes de los apoyos metálicos, columnas, postes o báculos se arman y atornillan preferentemente a nivel de suelo, empleando las herramientas y los procedimientos indicados y consiguiendo el par de apriete establecido.
- 2.2 Las crucetas de los apoyos de hormigón se fijan utilizando los medios de sujeción requeridos -pernos, placas, abrazaderas, entre otros-, empleando las herramientas y los procedimientos indicados y consiguiendo el par de apriete establecido.
- 2.3 Los herrajes, aisladores y vientos, en su caso, se fijan a los armados con los medios establecidos -pernos, chavetas, grapa de suspensión, grapa de remate, puntillas, entre otros- empleando las herramientas y procedimientos indicados y consiguiendo el par de apriete establecido.
- 2.4 Las picas de tierra se colocan en los lugares indicados a la profundidad requerida, dejándolas dispuestas para su unión -embridado, atornillado u otro- con el cable de tierra del apoyo, bajo supervisión del superior jerárquico.
- 2.5 Las herramientas y otros medios técnicos utilizados en el armado y fijación se emplean según los procedimientos indicados para cada intervención, aplicando las medidas de seguridad y utilizando los EPIs establecidos en el programa de PRL.
- 2.6 Las protecciones mecánicas y la señalización de seguridad requerida durante las intervenciones se montan siguiendo las instrucciones recibidas y los procedimientos previstos en el programa de PRL.

***3. Efectuar operaciones auxiliares para el izado, presentación y sujeción de los apoyos, soportes, columnas o báculos, bajo supervisión de los superiores jerárquicos y en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.***

- 3.1 Los apoyos o, en caso necesario, alguno de sus cuerpos se colocan sobre tacos o cuñas, facilitando las acciones de sujeción en el izado e interviniendo en la forma y momento indicados.
- 3.2 Las intervenciones de conformado del hoyo del apoyo -adecuación de las dimensiones, limpieza del mismo, entre otras- se llevan a cabo consiguiendo el asentado y nivelado establecidos.
- 3.3 Los estrobos se colocan en el izado de cada elemento, situándolos en el lugar y momento indicados y estrangulándolos de forma que no se desplacen, y asegurando su sujeción mecánica.
- 3.4 El guiado del izado de los apoyos, columnas o báculos se efectúa, siguiendo las instrucciones de la persona que dirige de la maniobra.
- 3.5 Los apoyos, columnas o báculos se presentan, nivelan y fijan, empleando las herramientas y procedimientos establecidos y siguiendo las indicaciones e instrucciones específicas del responsable de la operación.
- 3.6 Las operaciones de hormigonado -vertido desde baja altura, extendido, nivelado y vibrado, entre otras- se llevan a cabo, en su caso, evitando la segregación de áridos y la formación de coqueas u otros defectos de compactado.



- 3.7 El tubo del cable de tierra o de los pasos de tendido aéreo a subterráneo se fija en el lugar delimitado y con los medios establecidos, siguiendo las instrucciones de montaje e indicaciones recibidas, asegurando su sujeción mecánica y uniformidad interna, permitiendo el paso del cable de conexión a las picas de tierra o a los registros correspondientes.
- 3.8 Las herramientas y otros medios técnicos utilizados en el izado, presentación y sujeción de apoyos se emplean según los procedimientos indicados para cada intervención, aplicando las medidas de seguridad y utilizando los EPIs establecidos en el programa de PRL.

#### ***4. Efectuar operaciones auxiliares para la preparación de canalizaciones y/o soportes de fijación en redes eléctricas subterráneas o en galerías, bajo supervisión de los superiores jerárquicos y en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.***

- 4.1 El trazado parcial de la instalación se marca, en su caso, siguiendo las instrucciones y utilizando los medios establecidos.
- 4.2 La zanja se prepara para el montaje de los cables o tubos, acondicionando el lecho de la misma a las dimensiones, aplomado de paredes y retirada de tierras establecidas.
- 4.3 El asiento de los cables sobre la base de la zanja y la preparación de los cables para su tendido se lleva a cabo siguiendo el procedimiento e instrucciones específicas.
- 4.4 Los tubos se colocan, sujetan y protegen siguiendo los procedimientos establecidos y las indicaciones del superior jerárquico.
- 4.5 Las bandejas y soportes de fijación en galerías se colocan y fijan siguiendo los procedimientos establecidos -atornillado, ensamblado, entre otros- y las instrucciones del fabricante.
- 4.6 Las protecciones mecánicas y la señalización requeridas durante las intervenciones se montan aplicando las medidas de seguridad establecidas en el programa de PRL.
- 4.7 Las herramientas y otros medios técnicos utilizados en el izado, presentación y sujeción de apoyos se emplean según los procedimientos indicados para cada intervención, aplicando las medidas de seguridad y utilizando los EPIs establecidos en el programa de PRL.
- 4.8 Los residuos generados se recogen, en su caso, facilitando su tratamiento, siguiendo los procedimientos previstos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0818\_1: Ejecutar operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior.** Estos



conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Redes eléctricas de distribución y alumbrado exterior.**

- Distribución de la energía eléctrica en alta y baja tensión.
- Tipología y estructura de las redes eléctricas -aéreas, subterráneas-.
- Elementos de las redes de distribución: tipos y características de los conductores.
- Elementos de las redes de alumbrado exterior: tipos y características de los conductores.
- Tipos, características y constitución de los apoyos: madera, metálicos (perfiles metálicos, chapa metálica), hormigón (postes de hormigón armado y vibrado, postes tubulares de hormigón armado y vibrado), fibra de vidrio y otros.
- Numeración y señalización de los apoyos.
- Carga y descarga de los apoyos: herramientas, máquinas y elementos empleados; fijación y protección.
- Cimentaciones: tipos y características.
- Puestas a tierra: estructura y elementos.
- Normas y medidas de seguridad, PRL y protección medioambiental.

### **2. Elementos de protección y maniobra, y accesorios de sujeción.**

- Alta tensión: elementos de protección y maniobra; elementos de señalización; aisladores; cadenas de aisladores; herrajes y sujeciones.
- Sistemas 'antiescalo'.
- Elementos de protección de la avifauna.
- Baja tensión: elementos de protección y maniobra; elementos de señalización; sujeciones.

### **3. Técnicas de montaje de apoyos de redes eléctricas de distribución.**

- Apertura de calles y hoyos.
- Emplazamiento de canales, canalizaciones y registros.
- Ensamblado de apoyos y armados.
- Montaje de las tomas de tierra de los apoyos.
- Operaciones para el izado y aplomado de apoyos.
- Operaciones para la cimentación y el hormigonado de apoyos.
- Montaje de elementos de protección y maniobra.
- Montaje de los elementos de señalización, 'antiescalo' y protección de la avifauna.
- Herramientas y medios técnicos auxiliares.
- Elementos de seguridad individuales y colectivos.

### **4. Técnicas de montaje de soportes para instalaciones de alumbrado exterior.**

- Tipos de soportes, columnas y báculos para luminarias.
- Tipos de luminarias. Montaje de soportes para alumbrado exterior.
- Herramientas y medios técnicos auxiliares.
- Operaciones de izado y aplomado de soportes.
- Conexión de la toma de tierra.
- Medios de seguridad individuales y colectivos.



### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar las instrucciones que recibe, siguiendo el procedimiento establecido.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros y normas de la empresa.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0818\_1: Ejecutar operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de alumbrado exterior", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en efectuar operaciones auxiliares para el montaje de un apoyo metálico de red eléctrica aérea siguiendo las instrucciones básicas



recibidas, cumpliendo con los criterios de calidad y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medio ambiental. Esta situación profesional comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar las herramientas y otros medios técnicos utilizados para el montaje de las piezas que conforman la estructura del apoyo metálico de red eléctrica aérea y de sus elementos, tales como herrajes, aisladores y otros.
2. Montar las partes de la estructura del apoyo metálico de red eléctrica aérea.
3. Montar los herrajes, aisladores y otros elementos del apoyo metálico de red eléctrica aérea.
4. Cumplir la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales en materia de trabajos mecánicos e instalaciones eléctricas.

#### **Condiciones adicionales:**

- La prueba podrá realizarse en un entorno de trabajo real o simulado, un taller mecánico o un taller de instalaciones eléctricas que disponga de los materiales requeridos.
- Se dispondrá de los equipamientos necesarios para el montaje de un apoyo metálico, herramientas específicas y no específicas, equipos de protección individual -EPI- específicos y no específicos para que la persona candidata seleccione entre ellos.
- Se darán por escrito las órdenes de trabajo básicas, y, si es necesario, planos de montajes elementales y explicativos de dichas órdenes, así como equipamientos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación y toda aquella que se considere relevante.
- Se dispondrá de distintos tipos de recipientes adecuados al tipo de residuo generado.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato o candidata a contingencias adecuadas a su nivel y grado de competencia profesional.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exhaustividad en la selección de las herramientas y otros medios técnicos a utilizar en el ensamblado de las piezas de la estructura del apoyo y en la fijación de sus distintos elementos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las herramientas y otros medios técnicos necesarios, a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos, según el tipo de herramienta, su forma y su tamaño.</li><li>- Acopio de las herramientas, seleccionando las necesarias y ordenándolas según su función.</li><li>- Comprobación de las herramientas a utilizar, verificando su estado de conservación y su funcionamiento.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Destreza y eficacia en el montaje de las partes de la estructura del apoyo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de la cruceta y de otras partes de la estructura del apoyo.</li><li>- Identificación de los medios de sujeción requeridos, como tornillería, pernos, placas o abrazaderas.</li><li>- Ensamblado de las piezas de la estructura del apoyo.</li><li>- Acoplamiento de la cruceta.</li><li>- Aplicación del par de apriete necesario y en el lugar adecuado de los medios de sujeción requeridos, como tornillería, pernos, placas o abrazaderas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Precisión y rigor en el montaje de los herrajes, aisladores y otros elementos del apoyo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de herrajes y aisladores.</li><li>- Identificación de los elementos de protección, maniobra y señalización -dispositivo "antiescalo", tubo protector del cable de tierra, carteles indicadores, entre otros-.</li><li>- Identificación de los medios de sujeción requeridos- tornillería, pernos, placas o abrazaderas entre otros-.</li><li>- Ajuste de la posición de los herrajes, aisladores y elementos de protección, maniobra y señalización.</li><li>- Fijación en el lugar adecuado de los herrajes y aisladores.</li><li>- Fijación en el lugar adecuado de los elementos de protección, maniobra y señalización.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>

<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de la normativa técnica, de prevención de riesgos laborales - PRL- y de protección medioambiental aplicable.</i></p>	<p>En especial consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los EPI que se precisan, siguiendo las instrucciones básicas y los planos de montaje recibidos, según el tipo y el tamaño.</li><li>- Acopio de los EPI, seleccionando los necesarios y ordenándolos según su función.</li><li>- Comprobación de los EPI a utilizar, verificando la fecha de caducidad y su estado general de conservación.</li><li>- Utilización de los EPI para el montaje del apoyo, eligiendo el apropiado en cada situación y colocándose adecuadamente.</li><li>- Recogida de los residuos generados, distinguiendo el tipo de residuo y escogiendo el recipiente idóneo para su almacenaje y posterior eliminación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del que un o una profesional emplearía habitualmente en el sector para las actividades propuestas.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite un incremento de hasta un 20% sobre el tiempo establecido.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Identifica la cruceta y otras partes de la estructura del apoyo, así como toda la tornillería y dispositivos de sujeción utilizados para la fijación de piezas de la estructura y montaje de la cruceta, a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. Realiza correctamente el ensamblado de las piezas que conforman la estructura del apoyo. Efectúa con precisión el acoplamiento de la cruceta. Aplica el par de apriete necesario y en el lugar adecuado de los medios de sujeción requeridos, como tornillería, pernos, placas o abrazaderas, ajustando en cada caso la métrica y dimensiones.</i></p>
3	<p><i>Identifica la cruceta y otras partes de la estructura del apoyo, así como toda la tornillería y dispositivos de sujeción utilizados para la fijación de piezas de la estructura y montaje de la cruceta a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. Realiza correctamente el ensamblado de las piezas que conforman la estructura del apoyo. Tiene dudas y algún pequeño fallo en el acoplamiento de la cruceta. No da el par de apriete necesario pero sí aplica en el lugar adecuado la mayoría de los medios de sujeción requeridos, como tornillería, pernos, placas o abrazaderas, ajustando en cada caso la métrica y dimensiones.</i></p>
2	<p><i>Identifica con errores la cruceta y otras partes de la estructura del apoyo, y no elige toda la tornillería y dispositivos de sujeción utilizados para la fijación de piezas de la estructura y montaje de la cruceta a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. No realiza</i></p>

	<p><i>completamente el ensamblado de las piezas que conforman la estructura del apoyo. Tiene dudas y fallos en el acoplamiento de la cruceta. No da el par de apriete necesario pero sí aplica en el lugar adecuado la mayoría de los medios de sujeción requeridos, como tornillería, pernos, placas o abrazaderas, ajustando en cada caso la métrica y dimensiones.</i></p>
1	<p><i>Identifica con errores la cruceta y otras partes de la estructura del apoyo. No ensambla las piezas de la estructura del apoyo ni la cruceta.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<p><i>Identifica los herrajes y aisladores que serán montados, así como los elementos de protección, maniobra y señalización -dispositivo "antiescalo", tubo protector del cable de tierra, carteles indicadores, entre otros- a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. Identifica toda la tornillería y dispositivos de sujeción que se utilizarán para la fijación de herrajes, aisladores y elementos de protección, maniobra y señalización. Ajusta correctamente la posición de los herrajes y aisladores, así como la posición de los elementos de protección, maniobra y señalización. Realiza la fijación de herrajes, aisladores, elementos de protección, maniobra y señalización en el lugar adecuado y da el par de apriete correcto en todos los casos.</i></p>
3	<p><i>Identifica los herrajes y aisladores que serán montados, así como los elementos de protección, maniobra y señalización -dispositivo "antiescalo", tubo protector del cable de tierra, carteles indicadores, entre otros- a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. Identifica toda la tornillería y dispositivos de sujeción que se utilizarán para la fijación de herrajes, aisladores y elementos de protección, maniobra y señalización. Tiene pequeños fallos en la posición de los herrajes y aisladores, así como en la posición de los elementos de protección, maniobra y señalización. Realiza la fijación de herrajes, aisladores, elementos de protección, maniobra y señalización en el lugar adecuado aunque no da el par de apriete correcto en todos los casos.</i></p>
2	<p><i>Identifica con errores los herrajes y aisladores que serán montados y no reconoce todos los elementos de protección, maniobra y señalización -dispositivo "antiescalo", tubo protector del cable de tierra, carteles indicadores, entre otros- a partir de las instrucciones básicas y planos de montaje recibidos. No identifica toda la tornillería y dispositivos de sujeción que se utilizarán para la fijación de herrajes, aisladores y elementos de protección, maniobra y señalización. Tiene fallos en la posición de los herrajes y aisladores, así como en la posición de los elementos de protección, maniobra y señalización. Realiza la fijación de herrajes, aisladores, elementos de protección, maniobra y señalización en el lugar adecuado aunque no da el par de apriete correcto en todos los casos.</i></p>
1	<p><i>Identifica con errores los herrajes y aisladores que serán montados. No ajusta la posición ni fija herrajes, aisladores ni los elementos de protección, maniobra y señalización.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

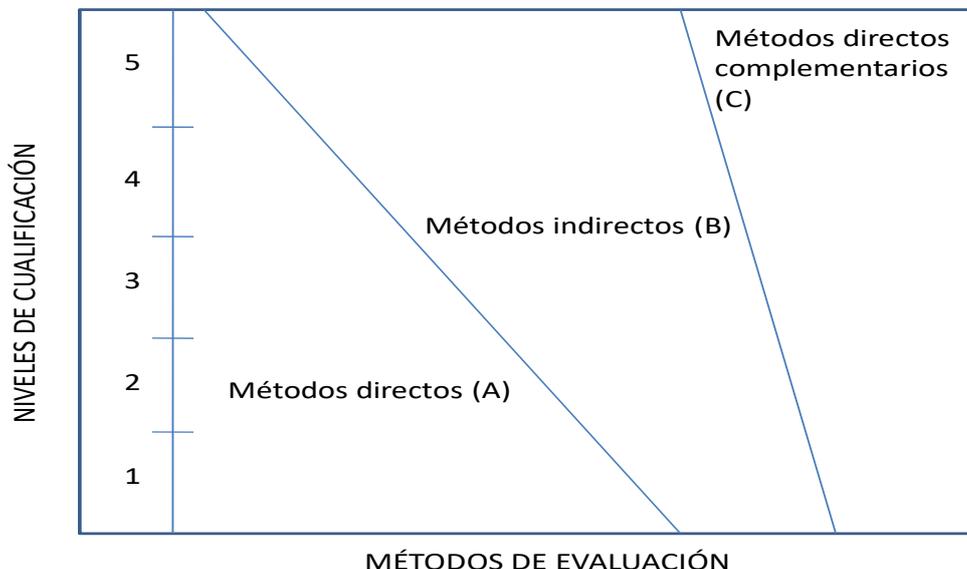
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de operaciones auxiliares de montaje de apoyos y soportes en redes eléctricas aéreas, subterráneas e instalaciones de



alumbrado exterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 1 y en sus competencias se combinan destrezas psicomotoras, cognitivas y actitudinales. Por sus características, y dado que las evidencias de las primeras se obtienen mediante su desempeño, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Las realizaciones profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES son de tipo fundamentalmente mecánico, aunque el ámbito de actuación sea el relativo a redes eléctricas o alumbrado exterior.
  - Al tratarse de una ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES de Nivel 1 se desea incidir en que la persona candidata no trabaja de forma autónoma, sino recibiendo instrucciones, que pueden ser escritas o verbales, por lo que el diseño de la SPE deberá de reflejar que dispondrá de un margen muy estrecho de alternativas, limitadas a la elección de algunas variables.